OFICINA LE PARTES RECIBIDO Facha 6

95 048 DECRETO U. DEC. NΩ

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en relación con requerimientos de personal para el año 1995; el marco general del presupuesto para 1995 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 23 de diciembre de 1994; lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. № 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Créase, a contar desde el 1º de julio de 1995, un puesto de SECRETARIA D.N., item 950122 (2350) en la Facultad de Ingeniería Agricola, con asignación presupuestaria equivalente al grado 8-5, que será financiado con Fondos Centrales.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribase al Sr. Decano de la Facuitad de Ingeniería Agricola; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 23 de 1995.-

Decretado por don AUGUSTO

Concepción.

AUGUSTO PARRA MUNOZ RECTOR

la Universidad PARRA MUNOZ, Rector de

ARLOS ALVAREZ NUNE SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

95-026